



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"

Notificación

agosto 18, 2022

Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
Presente.



Enviamos para urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", convocatoria relativa a periodo extraordinario de sesiones que se celebrará el lunes 22 de agosto del año en curso, para tratar lo que en ésta se señala.

Le refrendamos la certeza de nuestro institucional reconocimiento.

Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente

Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría

Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

DECRETA



Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado a periodo extraordinario de sesiones, el lunes 22 de agosto del 2022, para lo siguiente

1. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*turno: 376*) (*tema: garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano*)
2. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*turno: 523*)(*materia: presentación cuenta pública Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio*)
3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 16 en su párrafo primero; y adiciona al artículo 2º la fracción I Bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 43 en su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y VII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 77 en su fracción XXX; y adiciona al mismo artículo 77 una fracción, ésta como XXXI, por lo que actual XXXI pasa a ser fracción XXXII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
6. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones, I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
7. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona párrafo último al artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
8. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 2º, y 5º en su párrafo primero de la Ley para Prevenir la Tortura en el Estado de San Luis Potosí.
10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

11. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona al artículo 160 el párrafo quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
12. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 13 BIS del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.
13. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 119 en su fracción VI, 124 Quáter, y 124 Quinque de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
14. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 17 en su párrafo primero; y adiciona al mismo artículo 17 en su fracción II los incisos k), y l) de la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
15. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 67 en su fracción XVII; y adiciona al mismo artículo 67 una fracción, ésta como XVIII, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XIX de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
16. Dictamen con Proyecto de Decreto, que deroga del artículo 6 las fracciones, XV, y XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 2° en su párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma, denominación del Capítulo X, y los artículos, 11, y 44; y adiciona, al mismo Capítulo X las secciones, primera; y



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

segunda; y los artículos, 11 Bis, 44 Bis, 44 Ter, y 44 Quáter de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí.

19. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 34 en su párrafo primero, y 36 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí.

20. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 53 en sus fracciones, VIII, y XI, y 55 en su fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.

21. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 66 en su fracción VII; y adiciona al mismo artículo 66 la fracción VII Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.

22. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos, 62 en sus fracciones, XII, y XXV, 65 en su párrafo penúltimo, 66 en sus fracciones, II, y III, y 67 en sus fracciones, II, y III; y adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

23. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 20; y adiciona al artículo 6° párrafo séptimo de la Ley de Control de Confianza del Estado de San Luis Potosí.

24. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar el artículo 117 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

- 25.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.
- 26.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 58 en su fracción VI; y adicionar al mismo artículo 58 dos fracciones, éstas como VII, y VIII, por lo que actual VII pasaban a ser fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.
- 27.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que pretendía reformar el artículo 6° en su fracción XXXVIII; y adicionar fracción al mismo artículo 6° de la Ley de Tránsito del Estado San Luis Potosí. Y reformar el artículo 64 en sus fracciones I a VI de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.
- 28.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que declara incompetencia del Poder Legislativo Local para dictaminar iniciativa que planteaba expedir la Ley que Establece las Bases para la Operación de la Justicia Terapéutica para el Estado de San Luis Potosí.
- 29.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, pedir informe a universidades privadas sobre número de alumnos egresados pendientes de entrega de títulos; e implementar acciones para que éstas expidan en tiempo y en forma el título a egresados.

30. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigar y sancionar a propietario de empresa Industrias Químicas de México ubicada en esta Ciudad, por contaminación que generan sus instalaciones; e indique lugar en dónde deposita sus desechos. Al municipio de San Luis Potosí; y Secretaría Estatal de Ecología y Gestión Ambiental realizar procedimiento para evitar contaminación de dicha compañía. A secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana: Estatal; y municipal, vigilar alrededores de instalaciones de referida empresa para no permitir que personas las utilicen como resguardo por riesgo y daño a su salud debido a químicos y sustancias que aún se encuentran en el suelo; además, vigilar no se realicen actos de vandalismo en contra de habitantes de fraccionamientos aledaños a la misma.

31. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la, Junta de Gobierno; y a la Jefa, ambos del Servicio de Administración Tributaria, solucionar problemática en módulos ubicados en la República Mexicana, especialmente San Luis Potosí; dotar recursos económicos, físicos y tecnológicos para respuesta rápida, efectiva, justa, honesta, transparente, apegada a principios constitucionales, a directrices, reglas de integridad, y valores institucionales que respeten derechos de personas que acuden a realizar trámites. Además, al Secretario de la Función Pública dar seguimiento a denuncias ciudadanas para fincar responsabilidades por tráfico de influencias y vender citas para atención de ciudadanos.

32. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, Ejecutivo Local; y 58 ayuntamientos de la



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto.

33. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto de las Mujeres, generar políticas públicas para el estudiantado de educación básica, que incluyan cuadernillos con información y herramientas para concientizar en erradicar tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

34. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; y al Instituto de las Mujeres, diseñar políticas públicas para tutores, padres y madres de familia, sobre cómo educar con perspectiva de género a las y los menores, a fin de contribuir en erradicación de violencia de género y alcanzar igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

35. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Instituto de las Mujeres del Estado, diseñar, elaborar y publicar, con aprobación previa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con perspectiva de derechos humanos y con base en instrumentos internacionales y nacionales disponibles, bajo las premisas de prevención de la violencia, acceso a la justicia, derecho a la verdad, y atención integral, Protocolo de Actuación para la atención de casos de acoso, hostigamiento y desigualdad laboral debidos al género, para unidades para la Igualdad de Género, de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.

- 36.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Dirección Estatal del Registro Civil, analizar condiciones prestación de servicios en trámites que realiza la ciudadanía en sus oficinas de Bolívar No. 965 de la ciudad capital, a fin de determinar e implementar alternativas para mejorar la atención en términos de eficiencia y eficacia, para evitar tiempos de espera largos y aglomeraciones.
- 37.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los 58 municipios de la Entidad llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades.
- 38.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al delegado estatal del Registro Agrario Nacional impulsar programa de verificación de derechos agrarios de las mujeres, para que se les reconozca la titularidad de éstos en tenencia de la tierra, y erradicar condiciones de desigualdad y dificultades que ellas enfrentan en los núcleos agrarios.
- 39.** Dictamen con Proyecto de Resolución, que aprueba destitución del cargo de consejero titular número 5, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y, en su caso, ante falta definitiva de éste, llamar a persona del mismo género de lista de suplentes para que ocupe cargo de consejero titular, a partir de que se le tome protesta de ley y hasta el 31 de marzo de 2025.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

40. Dictamen con Proyecto de Resolución, que aprueba desistimiento de renuncia voluntaria del consejero suplente número 1, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
41. Dictamen con Proyecto de Resolución, que determina vistas las notificaciones dictadas por Sala Regional Especializada expediente SRE-PSC-77/2022 confirmada por Sala Superior TEPJF expediente SUP-REP-362/2022; y expediente SRE-PSC-90/2022 confirmada por Sala Superior TEPJF expediente SUP-REP-416/2022.
42. Acuerdo con Proyecto de Resolución, que convoca a las personas con discapacidad, así como a organizaciones de y para personas con discapacidad, emitir opiniones y propuestas en proceso de estudio y análisis de iniciativas que plantean: expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; y reformar capítulo de educación inclusiva de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
43. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para elegir a titular de la oficialía mayor del Honorable Congreso del Estado; en su caso, protesta de ley.
44. Actas.



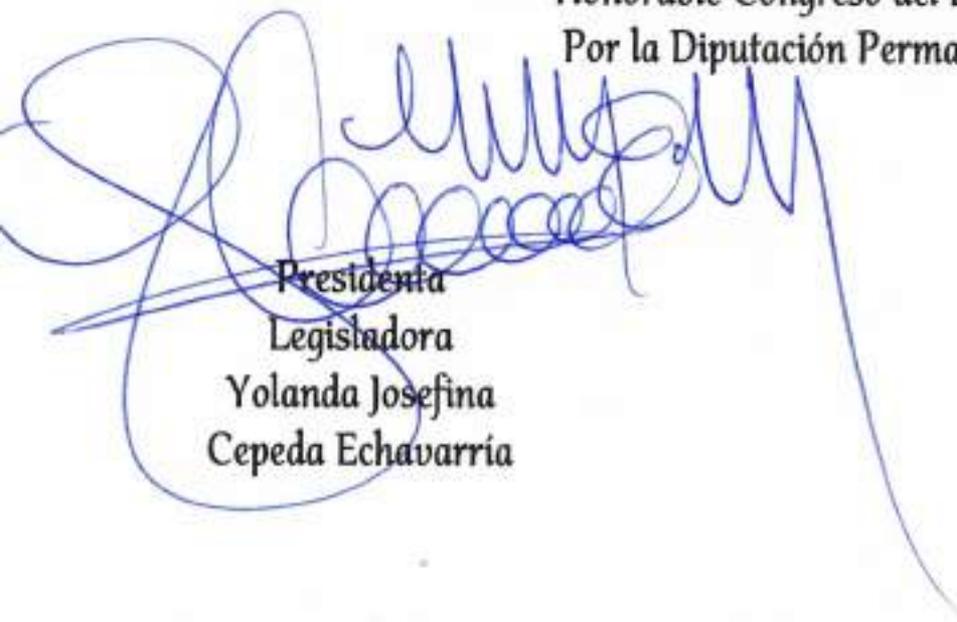
**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

D A D O en el salón "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado,
el jueves dieciocho de agosto del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente




Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría


Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez